

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE VARIAS PLAZAS EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 2 DE JUNIO DE 2022, DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL EN ALMERÍA MEDIANTE MECANISMO DE COMISIÓN DE SERVICIO Y SUBSIDIARIAMENTE SUSTITUCIÓN VERTICAL, ASÍ COMO SUSTITUCIÓN HORIZONTAL Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL.

Por Resolución de 2 de junio de 2022 de la Secretaría General Provincial de Justicia de la Delegación Territorial de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Almería, se realizó convocatoria pública para la cobertura provisional de varias plazas, entre ellas se encontraban las siguiente:

COMISIÓN DE SERVICIOS Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL:

ORGANO JUDICIAL	MUNICIPIO	CUERPO	Nº PLAZAS OFER- TADAS
JUZGADO PRIMERA INSTANCIA E INST N.º 2	BERJA	GESTIÓN	1
JUZGADO PRIMERA INSTANC. N.º 5	ALMERÍA	AUXILIO	1
JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1	ALMERÍA	AUXILIO	1
JUZGADO DE PAZ	CANJAYAR	AUXILIO	1
SERVICIO COMÚN PARTIDO JUDICIAL	HUERCAL OVERA	AUXILIO	1

SUSTITUCIÓN HORIZONTAL Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL:

ORGANO JUDICIAL	MUNICIPIO	CUERPO	MOTIVO
JUZGADO PRIMERA INSTANCIA E INST N.º 2	BERJA	AUXILIO	LIBERACIÓN SINDICAL

A la vista de las solicitudes presentadas, con fecha 17 de junio de 2022, se propone el otorgamiento a las siguientes personas:

COMISIÓN DE SERVICIOS Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL:

JDO. PRIMERA INST. E INSTRUCCIÓN N.º 2 BERJA. GESTIÓN.

Primero. Las solicitudes presentadas para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N.º 2 de Berja, ordenadas atendiendo al número de escalafón, han sido las que a continuación se relacionan:

- Ismael Safiani Linares. Comisión de Servicios. Escalafón 10862. Pendiente de autorización de Castilla la Mancha (Es su 1ª opción de la convocatoria).



FIRMADO POR	MARIA ROSA PLAZA OLIVARES		19/07/2022	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	Pk2imUETC34DLVUW267UV2ROH777Q9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		





- -Zoila Pérez Martín. Comisión de Servicios. Escalafón 11026. Pendiente de autorización de Cataluña (Es su 2ª opción de la convocatoria)
- Sergio Fernández Reina. Comisión de Servicios. Escalafón 11034. Pendiente de autorización de Cataluña (Es su 4ª opción de la convocatoria)
- Estefanía Moreno Úbeda. Comisión de Servicios. Escalafón 11308. Pendiente de autorización de Cataluña (Es su 4ª opción de la convocatoria)
- Laura Sánchez Torralba. Comisión de Servicios. Escalafón 11400. Pendiente de autorización de Islas Canarias (Es su 1ª opción de la convocatoria).
- Eva Torrente Rodríguez. Comisión de Servicios. Escalafón 11529. Pendiente de autorización de Islas Baleares (Es su 4ª opción de la convocatoria)
- Alicia Marín Andreu. Sustitución Vertical. Escalafón 16558. Pendiente de autorización de Madrid. (Es su 2ª opción de la convocatoria)
- Eva Fernández Barranco. Sustitución Vertical. Escalafón 16889. Pendiente de autorización de Cataluña. (Es su 1ª opción de la convocatoria)
- -Gustavo Lirola Gutierrez. Sustitución Vertical. Escalafón 17505. Pendiente de autorización de Melilla. (Es su 1ª opción de la convocatoria)
- Enrique Toledo García. Sustitución Vertical. Escalafón 17959. Pendiente de autorización de Cataluña. Pendiente de aportar titulación en caso de ser adjudicatario. (Es su 1ª Opción de la convocatoria)En caso de resultar adjudicatario quedaría pendiente de aportar titulación.
- Carmen Fernández Sánchez. Sustitución Vertical. Escalafón 18313. Pendiente de autorización de Cataluña. (es su 2ª opción de la convocatoria).

EXCLUSIONES:

Dña. Mercedes Aguilera Santiago solicita esta plaza en primer lugar pero presenta informe desfavorable al otorgamiento del Secretario o Secretaria del Órgano Judicial. Como indica la Instrucción 01/2015 de 26 de febrero de 2015, este informe previo no será vinculante para el informe definitivo Si el informe tuviera sentido negativo se le dará audiencia al funcionario o funcionaria interesada en el plazo de tres días. El informe definitivo será emitido por el titular de la secretaria general provincial correspondiente, como responsable último de personal de las unidades y centros de su provincia.

Segundo. Desde el Ministerio informan desfavorablemente la Comisiones de Servicios de Ismael Safiani Linares por llevar menos de un año de desempeño.

Tercero. Recibimos informe desfavorable de la Comunidad de Cataluña a la comisión de servicios de Zoila Pérez Martín.

Cuarto. A Sergio Fernández Reina se ha propuesto autorizar la Comisión de Servicio al puesto de Gestión del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N.º 2 de Huércal Overa.

Quinto. A Estefanía Moreno Úbeda se ha propuesto autorizar la Comisión de Servicio al puesto de Gestión de Juzgado de Paz de Carboneras.

FIRMADO POR	MARIA ROSA PLAZA OLIVARES		19/07/2022	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmUETC34DLVUW26ZUV2RQH7Z7Q9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		





Sexto. Se propone otorgar la Comisión de Servicio a Laura Sánchez Torralba.

JDO. PRIMERA INSTANCIA N.º 5 DE ALMERÍA. AUXILIO.

No hay solicitudes.

JDO. SOCIAL N.º 1 DE ALMERÍA. AUXILIO.

No hay solicitudes.

JDO. PAZ DE CANJAYAR. AUXILIO.

No hay solicitudes.

SERVICIO COMÚN PARTIDO JUDICIAL DE HUERCAL OVERA. AUXILIO

No hay solicitudes.

SUSTITUCIÓN HORIZONTAL Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL: JUZGADO PRIMERA INSTANCIA E INST N.º 2 BERJA AUXILIO

No hay solicitudes.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- El artículo 527 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificada por Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio, prevé que los puestos de trabajo vacantes podrán ser provistos por funcionarios que reúnan los requisitos exigidos para su desempeño, mediante el otorgamiento de una comisión de servicio.

Segundo.- El Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia dispone en el artículo 74, que los puestos de trabajo que se encuentren vacantes, o cuyo titular esté ausente por el disfrute de licencias o permisos de larga duración, con carácter excepcional y siempre que el Ministerio de Justicia y los órganos correspondientes de las comunidades autónomas con traspasos recibidos no consideren que hayan de cubrirse con funcionarios interinos, podrán ser cubiertos temporalmente por funcionarios titulares mediante comisión de servicio.

Tercero.- La Instrucción 1/2015, de 26 de febrero de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, regula la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional mediante comisión de servicio o sustitución vertical sobre puestos vacantes y por sustitución de los puestos dotados presupuestariamente que no se encuentran desempeñados por su titular.

Cuarto.- El Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior, determina en su artículo 7 apartado d), que corresponde al titular de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, el ejercicio de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía con relación al personal al servicio de la Administración de Justicia.

FIRMADO POR	MARIA ROSA PLAZA OLIVARES		19/07/2022	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmUETC34DLVUW26ZUV2RQH7Z7Q9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		





Quinto.- La Resolución de 20 de mayo de 2020, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales de justicia de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en relación con la orden de 20 de mayo de 2020, por la que se delegan competencias en distintos órganos de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, establece en el punto Primero.1 apartados h), que corresponde al titular de las Secretarías Generales Provinciales la autorización y finalización de las comisiones de servicio cuando estén afectadas exclusivamente plazas de su ámbito provincial, de acuerdo con las directrices fijadas por la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal.

Vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho y en uso de las competencias que tengo atribuidas.

RESUELVO:

Primero. Autorizar la Comisión de Servicio a Dña. Laura Sánchez Torralba en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N.º 2 de Berja en el cuerpo de Gestión.

Segundo. Declarar desiertas las plazas del cuerpo de Auxilio convocadas por Comisión de Servicios en los siguientes juzgados:

- JDO. PRIMERA INSTANCIA N.º 5 DE ALMERÍA. AUXILIO
- JDO SOCIAL N.º 1 DE ALMERÍA. AUXILIO
- JDO. DE PAZ DE CANJAYAR. AUXILIO
- SERVICIO COMÚN PARTIDO JUDICIAL DE HUERCAL OVERA. AUXILIO

Tercero. Declarar desierta la plaza del cuerpo de Auxilio convocada por Sustitución Horizontal en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N.º 2 de Berja.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recuso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

Mª ROSA PLAZA OLIVARES

FIRMADO POR	MARIA ROSA PLAZA OLIVARES		19/07/2022	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmUETC34DLVUW26ZUV2RQH7Z7Q9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		